

Informe Nacional para la COP14

Informe Nacional para la COP 14

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
 - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y

vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.

9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".

10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.

11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:

i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;

ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:

- * el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
- * el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
- * los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;

i) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;

ii) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y

v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

12. La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas

nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la prioridad nacional para ese ámbito de actividad así como el nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante - léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP14 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).

14. El plazo para la presentación del modelo de **informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.

15. El plazo para la presentación de las **metas nacionales es el 24 de enero de 2020**.

16. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}

17. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.

18. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).

19. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

20. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

21. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la**

persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <https://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> República de El Salvador

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Nota de Remisión de informe Convención Ramsar.pdf](#) - Se adjunta Nota de Remisión de informe Convención Ramsar, COP14

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Jefe de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

> Fernando Andrés López Larreynaga - Ministro

Dirección postal

> Col. y Calle Las Mercedes, Anexo ISTA, San Salvador, El Salvador

Teléfono/Fax

> 503-21329418

Correo electrónico

> fernandolopez@marn.gob.sv

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

> Jaime Javier Espinoza Navarrete, Jefe de Área de Humedales

Dirección postal

> Col. y Calle Las Mercedes, anexo ISTA, San Salvador, El Salvador

Teléfono/Fax

> 503-21326249

Correo electrónico

> jespinoza@marn.gob.sv

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

> No determinado

Nombre del organismo

> No determinado

Dirección postal

> No determinado

Teléfono/Fax

> No determinado

Correo electrónico

> No determinado

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> Rosalva Alvarenga Parada - Técnico en humedales

Nombre del organismo

> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

> Col. y Calle Las Mercedes, anexo ISTA, San Salvador, El Salvador

Teléfono/Fax

> 503-21326249

Correo electrónico

> Rparada@marn.gob.sv

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> No determinado

Nombre del organismo

> No determinado

Dirección postal

> No determinado

Teléfono/Fax

> No determinado

Correo electrónico

> No determinado

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1)

› La creación y seguimiento de estructuras de gobernanza para la gestión efectiva de los humedales, con activa participación de diferentes organizaciones sociales, haciendo esfuerzos orientados a lograr una gestión sostenible de los humedales. Como parte de la gobernanza, en la actualidad se cuenta con 8 Comités Locales Ramsar y un Comité Nacional, el cual está constituido por 18 entidades, entre ellos se encuentran representados, los gobiernos municipales, Asociaciones de Desarrollo local, ONGs, instituciones del gobierno central, cámaras de agro industria, entre otros actores locales. La importancia de esta alta representatividad es la construcción y ejecución de los planes de trabajo anual de cada Comité, en el que se abordan los problemas más sentidos por la comunidad de cada humedal.

2)

› El desafío de la planificación, la adaptación de las metodologías y el abordaje de la gestión de los ecosistemas de humedales en el amplio concepto propuesto por la Convención Ramsar, orientados al objetivo de gestión de humedales interiores (continentales) y humedales costero marinos.

3)

› El establecimiento de sinergias y coordinación entre diversas iniciativas de gestión y conservación, han permitido lograr elevar la calidad de la investigación, generando e incrementando el conocimiento y en consecuencia la protección, el manejo y uso sostenible de la biodiversidad a nivel de los Humedales. Se ha concentrado la inversión y financiamiento para el mantenimiento y uso sostenible de la biodiversidad a partir de las necesidades y prioridades establecidas en el Plan nacional para el mejoramiento de los humedales y en el Plan Nacional de Gestión integrada del recurso hídrico.

4)

› Reducción de la degradación y mejoras de los servicios ecosistémicos que prestan los humedales, a partir de la implementación de la gestión y control de especies exóticas, principalmente *Eichhornia crassipes* y *Phalacrocorax brasilianus*, que inciden directamente en la reducción de los medios de vida de la población local. Para llegar a entender la estabilidad de sus poblaciones, se han orientado esfuerzos de monitoreo, estudios científicos y la participación en conjunto con las comunidades para la implementación de programas de control; vale destacar que esto ha sido posible a la orientación de fondos de la cooperación internacional.

5)

› Construcción e implementación de herramientas de gestión con enfoques participativos materializadas en el desarrollo de Planes Locales de Aprovechamiento Sostenible (PLAS) como una herramienta local de autorregulación, orientado promover, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en los sitios Ramsar. Otro ejemplo de herramienta de gestión y manejo es la implementación de modelos de parcelas productivas, partiendo de las características y el estado de conservación de cada humedal para aprovechar las potencialidades de cada sitio, produciendo con bajo impacto ecológico, realizados por técnicos y especialistas junto a los actores locales.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

1)

› Lograr que el mensaje del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el uso sostenible de los humedales sea integrado de manera efectiva, formando conciencia en la sociedad civil en su conjunto; que cada uno de los usuarios directos de los humedales reconozca que el uso responsable de los humedales mantiene la biodiversidad y en consecuencia la estabilidad ecosistémica, garantizando los variados bienes y servicios para las presentes y futuras generaciones.

2)

› La falta de asignación de presupuesto, ha impedido el establecimiento de procesos de capacitación continua para los usuarios de los humedales, sin embargo, se han realizado jornadas de capacitación que no han tenido la posibilidad de tener continuidad en el tiempo, con el inoportuno resultado de pérdida de interés en la población en la construcción e integración de nuevos procesos de gestión y mejora en los humedales.

3)

› Avanzar en la realización de métricas para el establecimiento de procesos de gestión y manejo de los

humedales orientados a la valoración económica y la construcción de indicadores de calidad de los servicios ecosistémicos; para la modelación de procesos ecológicos que permitan la construcción de escenarios bajo ciertas condiciones y el establecimiento de indicadores de gestión ecosistémica orientados a establecer herramientas de gestión y regulación, como por ejemplo, Planes Locales de Extracción Sostenible y la estimación de la capacidad de carga para el uso de los recursos en los humedales.

4)

> El incremento poblacional que con el tiempo ha ido colonizando nuevas áreas geográficas, incluyendo las que por su fragilidad han sido declaradas en la modalidad de manejo como Sitios Ramsar o Áreas Naturales Protegidas; ha ejercido una creciente presión tendiente a la generación de conflictos principalmente sobre el uso del recurso hídrico, del cual, su mayor volumen se ha orientado a la producción agrícola establecida en las márgenes de los humedales, reduciendo los caudales ecológicos al punto de no ser suficientes para el mantenimiento de los procesos que la biodiversidad de los humedales necesita para su permanencia en el tiempo. La alteración del recurso hídrico en su calidad y cantidad, es un hecho que exige, el establecimiento de alternativas de uso del recurso hídrico basado en un proceso continuo de investigación, capacitación y seguimiento a los procesos de gobernanzas locales para el establecimiento de cuotas para cada sector.

5)

> Es prioritario el fortalecimiento institucional a través de la generación de capacidades a nivel técnico, lo que exige una asignación presupuestaria de fondos que permita mantener una dinámica de capacitación técnica para que los conocimientos sean multiplicados en las comunidades locales; para lograr producir y mantener un vínculo entre técnico territorial y población, convirtiéndose en ente asesor y gestor de financiamiento de diversos para desarrollo local para la comunidad. Estos procesos de capacitación y gestión proveen nuevas oportunidades para la implementación de proyectos de encadenamientos productivos basados en las características propias de cada humedal, contribuyen a la reducción de la presión y sobre explotación de los bienes y servicios que el ecosistema de los humedales brinda a la población que los habita; por diferentes factores y principalmente la falta de fondos ha impedido la implementación de estos procesos en su totalidad.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

1)

> Seguimiento a la implementación de un plan de acción para el cumplimiento del plan de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP), entendiéndose como un proceso transversal de formación en el que participen diversos actores, poniendo a disposición el Centro de Educación Ramsar construido con fondos de la Cooperación Internacional e instalado en el Humedal "Área Natural Protegida Laguna El Jocotal" donde se promueve la participación de profesores de Educación media, como formador de formadores en el área Oriental del País. El objetivo es transformar la visión curricular del profesor hacia el alumno, incluyendo temas extra curriculares como Cambio Climático y Medio Ambiente, eventos extremos, métodos y técnicas de producción sostenible y conservación de humedales.

2)

> Difundir la visión sostenible de los humedales en El Salvador, junto con la implementación de procesos de restauración tomando en consideración las recomendaciones de la Convención en lo referente a la inclusión del vínculo entre las pandemias y la pérdida de la diversidad biológica, específicamente en zonas de amortiguamiento de humedales, para ello se implementarán procesos de restauración bajo la modalidad de pago por trabajo en humedales para reducir la degradación e incrementar su resiliencia ante el cambio Climático. Este proceso está impulsado bajo la implementación del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes en función del logro de los objetivos y metas conjuntas de la CDB para la mejora de la biodiversidad.

3)

> En el contexto de la visión del cuarto plan estratégico de la Convención, considerando que los humedales desempeñan una función clave en las actividades económicas vinculadas al transporte, la producción de alimentos, el manejo de los riesgos hídricos, el control de la contaminación y la pesca; para ello es prioridad para el país la construcción y mejora de infraestructura ecológica; la implementación de acciones estratégicas dentro de la Restauración y Protección de los Humedales, destacando el control integral y directo de las especies invasoras, entre ellas el Jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*) y el pato cormorán (*Phalacrocorax brasilianus*). Una necesidad urgente es, la generación de acciones de mejora a la navegación y pesa a través de la liberación de espacios, realizando extracciones mecanizadas de jacinto y control de la población de pato cormorán para equilibrar su competencia con otros grupos biológicos en el consumo de peces y uso de espacio ecológico en los humedales continentales.

4)

> Bajo la implementación del Plan Nacional para el Mejoramiento de Humedales y el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes se busca la restauración, conservación y gestión de la biodiversidad y los ecosistemas claves, con el fin de reducir y controlar la Contaminación por agroquímicos, desechos sólidos,

vertidos domésticos e industriales, y recuperar y mantener la provisión permanente de servicios ecosistémicos críticos para los territorios, entre ellos, la provisión de agua para diferentes usos. Bajo el Plan Nacional para el Mejoramiento de Humedales se seguirá dando seguimiento, actualizando las condiciones físicas, químicas, biológicas y socioambientales de cada uno de los sitios Ramsar de El Salvador. Un factor de gran importancia es recuperar la calidad del agua, por medio de acciones para el control de las concentraciones de nutrientes en el agua, incorporando la restauración de las partes altas de las cuencas y zonas de influencia, a través de la creación de una cubierta vegetal.

5)

> Como parte de la estrategia de gestión y manejo integral de los humedales, propuesto en el Plan Nacional Para el Mejoramiento de los humedales de El salvador, según lo establecido en el Componente de gestión de especies exóticas, se pretende avanzar en el establecimiento de nuevas tecnologías para el control eficiente de jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*); para ello se ha establecido un proceso de integración participativa de las estructuras de gobernanza (Comités Locales Ramsar) y actores locales de los humedales, entre ellos la municipalidad y sector de generación de energía, para establecer un mecanismo de uso sostenible del jacinto de agua como materia prima para la generación de energías limpias, como un proceso de beneficio ecosistémico del humedal hacia los pobladores locales a través de energía a bajo costo.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

> Con la visión de mejorar y hacer eficientes los procesos establecidos por la Convención e impulsados y planificados por las partes, es de vital importancia disponer de un asesoramiento técnico especializado de parte de la Convención Ramsar, como prioritario debe establecer un canal de comunicación en el ámbito regional-local, donde se promueva la existencia de una base de datos de expertos en temas variados y la forma en se pueda acceder a fondos para realizar actividades de investigación o soporte técnico, con fuentes de financiamiento establecidas y las categorías de quienes son elegibles a estos procesos.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

> Debido a que el manejo de los humedales es un gran reto con diversos desafíos para las partes contratantes, donde se advierte una serie de usos que entran en conflicto en su implementación, entre los que se pueden citar el uso de espacios para agricultura, la industrial, nuevas zonas residenciales, infraestructura propuesta, pesca excesiva, aprovechamiento de especies amenazadas o en lista de extinción, aguas residuales sin tratamiento; dando un panorama de conflicto por su interacción conjunta en el humedal; para ello es prioritario mantener un vínculo estrecho de la Convención con la UICN, UNESCO, CITES, expertos en diseño urbanístico amigable con el Medio Ambiente y que en conjunto como equipo multidisciplinario puedan realizar misiones de asesoramiento, capacitaciones técnicas y realizar documentos o lineamientos que sirvan de base para la construcción de instrumentos jurídicos de un ordenamiento ecológico planificado para la reducción de conflictos.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

> Se debe partir de la creación de un fondo con orientación al financiamiento del establecimiento de una mesa temática permanente que oriente esfuerzos hacia la planificación anual de acciones transversales tomando en consideración los principales impulsores de degradación en los humedales y las principales metas establecidas por en las diferentes convenciones; la ejecución del plan de acción para cada año; debe realizarse utilizando las diversas estructuras de gobernanza que se han establecido para la gestión participativa de los humedales. Los mecanismos de coordinación entre los diferentes convenios multilaterales deben orientarse a consolidar un esfuerzo financiero orientado a soluciones basadas en Ecosistemas como una estrategia de conservación de biodiversidad y equilibrio ecosistémico

G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

> Mediante acciones de Planificación y Gestión coordinada; estableciendo sinergias entre diferentes tratados y convenios internacional; como ejemplo se puede citar: La Estrategia Nacional de Biodiversidad promueve una planificación y gestión participativa de los humedales, como ecosistemas prioritarios para el país, impulsando una agenda específica que orienta a una actualización de los planes operativos para su restauración y

conservación, bajo el establecimiento de canales y plataformas de participación de las comunidades locales y de otros actores relevantes en la protección y manejo de los humedales. La Estrategia Nacional se articula alrededor de tres ejes fundamentales. El primer eje - Integración estratégica de la biodiversidad en la economía - reconoce que muchas actividades económicas dependen críticamente de la biodiversidad y del buen funcionamiento de los ecosistemas, y busca la integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, particularmente en tres sectores: agricultura, pesca y turismo. El segundo eje - Restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos y especies prioritarias -, bajo el cual se apuesta a la conservación in situ de la biodiversidad y los ecosistemas, la rehabilitación de especies prioritarias y la restauración de los sistemas ecológicos que desempeñan funciones críticas dentro de los territorios. El tercer eje de la ENB - Biodiversidad para la Gente - reconoce que es precisamente la población más pobre y vulnerable la que también guarda una relación más directa de la biodiversidad, pues sus medios de vida dependen en gran medida de la misma. Con ese foco en los más vulnerables y excluidos, bajo este eje se ha apostado a impulsar planes y esfuerzos de valoración, rescate, diseminación, promoción y apoyo de los conocimientos tradicionales sobre la conservación y uso sostenible de especies prioritarias, con el involucramiento pleno de las comunidades indígenas y locales y pequeños agricultores, y el fortalecimiento de los procesos locales de gobernanza ambiental. Para garantizar un manejo adecuado de los humedales, el país diseñó y está implementando el Plan Integral para el Mejoramiento de los Humedales, construido bajo un amplio proceso participativo, involucrando a los actores locales más relevantes en cada humedal. Este instrumento se constituye en una Hoja de Ruta para la restauración y conservación inclusiva de estos ecosistemas, bajo un enfoque holístico abordando como principales componentes: el manejo integral de los desechos sólidos y aguas residuales, la investigación, la gobernanza y la educación ambiental, la gestión de la vida silvestre, el manejo de información y la gestión del financiamiento. Por otra parte, el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico plantea medidas técnicas y socialmente viables para cada una de las regiones hidrográficas del país respondiendo a problemáticas identificadas en un amplio proceso de consulta de diversos sectores priorizando los problemas para la actuación y propuestas de soluciones. Un componente que necesita mayor esfuerzo de mejoras continua es incrementar la cobertura de sistemas de tratamiento de agua residuales y desechos sólidos, que da espacio para mejorar y estrecha más los vínculos entre los diversos esfuerzos multilaterales.

H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

> Uno de los aspectos que incide en la baja participación de mujeres respecto a los hombres en el tema de humedales e investigación, es la división del trabajo, donde tradicionalmente la mujer se desempeña en tareas domésticas y cuidado de los hijos, en adición a un alto porcentaje en el que las mujeres son jefas de hogar (cuidado completo de la familia) sin embargo, el esfuerzo de la inclusión del tema género y Medio Ambiente ha permitido mayor participación de las mujeres con incidencia en el tema de humedales; en la actualidad el nivel de participación es del 40% de mujeres y 60% de hombres.

I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> La Convención sobre humedales de importancia internacional, es un acuerdo de alta relevancia en la gestión integral de los humedales, contribuye con sus lineamientos a mejorar la calidad de los medios de vida de sus habitantes, es por ello que se espera que la Secretaría, continúe trabajando para intensificar la colaboración con otros AMMA orientados a la movilización de recursos y se fortalezcan las alianzas para generar conectividad con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el PNUMA, la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID, por sus siglas en inglés) del PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas Ramsar, es importante también que todos los esfuerzos individuales realizados por otras convenciones sean notificadas a la Convención Ramsar periódicamente sobre los progresos realizados.

J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

> Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador-FIAES, Salvanatura, Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y Desarrollo Económico-Funsalprodece, Fundación Campo, Fundación Domenech, Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local del Departamento de La Unión; Asociación de cuencas hidrográficas del Golfo de Fonseca (ACUGOLFO)

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1 ¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

1.1 Información adicional

> La mayoría de Instrumentos legales, creados como herramientas de gestión ambiental de aplicación por las instituciones rectoras sobre la base de las competencias institucionales en relación a los recursos naturales bajo el concepto del uso racional que garantice los medios de vida y la sostenibilidad de los mismos, con el objetivo de lograr que la población logre una conciencia e implemente acciones ambientales para la restauración de los ecosistemas en cada uno de los humedales. Cada una de las políticas está íntimamente relacionada con la Política de Medio Ambiente y la Estrategia Nacional de Medio, constituida por cuatro ejes fundamentales: Cambio Climático, Biodiversidad, Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[j-Política-Nacional-de-Turismo_act.zip](#)

[i-Política nacional de energía CNE.zip](#)

[h-Estrategia-Nacional-de-Biodiversidad.zip](#)

[F-PNF FINAL 22 NOV 2019.zip](#)

[Estrategia y plan operativo IIQUILISCO.zip](#)

[C-Plan Nacional de agua Potable y saneamiento-MarcoNormativo-Ed1.zip](#)

[C- Plan Nac de Gestión de Recurso Hídrico.zip](#)

[a ACUERDO No. 122 Plan Nacional para el mejoramiento de los humedales en El Salvador.zip](#)

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

2.1 Información adicional

> El Sistema de Información Hídrica (SIHI) implementado por MARN, contiene información básica de la cantidad de agua disponible en El Salvador, así mismo se realizan acciones de monitoreos de calidad de agua tanto en humedales con categoría internacional y algunos de importancia nacional, no obstante, se ha creado una Unidad Hídrica, la cual se encuentra en la búsqueda de una herramienta eficaz para contar con un sistema de monitoreo de la calidad de agua en los mantos freáticos superficiales, el cual es un reto para el futuro. Se adjunta a esta respuesta Evaluación de calidad de agua de las lagunas de Olomega y Jocotal, 2019.pdf esfuerzo realizado con la asesoría técnica de la cooperación internacional del Japón.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

2.2 Información adicional

> El Salvador ha realizado el primer inventario nacional de bosques con el que se cuantifica y evalúa el estado de los bosques de El Salvador, en él se definen 6 estratos de vegetación: bosque perennifolio maduro, bosque secundario, bosque caducifolio, maduro, bosque de coníferas, bosque salado/mangle y café bajo sombra; en estas categorías se incluyen los bosques característicos de los humedales ubicados en diferentes gradientes altitudinales. Además de conocer la capacidad de almacenamiento y secuestro de carbono por estrato y por hectárea, permite conocer las zonas con conectividad efectiva y potencial para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. el documento puede ser consultado en:

<https://cidoc.marn.gob.sv/resultados/?titulo=inventario+nacional+de+bosque>

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Informe anual de calidad de agua de la laguna de Olomega. Año 2019 pdf.pdf](#) - Calidad de agua laguna de Olomega, 2019

[Informe anual de calidad de agua de la laguna El Jocotal. Año 2019 pdf.pdf](#) - Calidad de agua laguna El Jocotal, 2019

2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto
 X=Sin datos

2.3 Información adicional

> Conscientes de que los humedales son fuente de vida y desarrollo, y para garantizar su sostenibilidad se han declarado en categoría de manejo como humedales de importancia internacional; paralelamente se han establecido lineamientos ambientales para actividades, obras o proyectos de desarrollo en los humedales Ramsar, en ellos se especifica que es permitido y que no se permite hacer en los humedales. A escala local, se han realizado esfuerzos en una visión sostenible del río Grande de San Miguel, como un modelo de aplicabilidad en otros humedales, en el que se ha implementado un caso práctico de restauración ecológica en las riberas del río en la parte media y baja de la cuenca, el objetivo es generar conectividad y mejorar la

cantidad y calidad del agua de los humedales de las lagunas de Olomega y del Jocotal, tomando en consideración las prácticas agrícolas; se ha llevado a cabo el Programa “Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en Acción” en 40 haciendas cañeras, en coordinación con la empresa privada, en el territorio de las áreas de conservación Tecapa- San Miguel, en una superficie estimada de 4,000 hectáreas, en las que se promovieron prácticas de conservación de suelo y agua, calibración de los equipos de aplicación de agroquímicos, manejo integrado de plagas y análisis de suelo para minimizar el uso de agroquímicos y reducir la contaminación hacia los ecosistemas de humedales. En coordinación con Fundación del Azúcar (Fundazúcar), se monitoreó la implementación de 55 BPA y se realizaron cinco talleres. Graduación de representantes de 40 haciendas, ingenieros de Ingenio Chaparrastique como parte de Grupo CASSA, con el equipo capacitador de Proyecto MARN-JICA, MARN, FUNDAZUCAR (MARN, 2019).

Se adjunta el documento: Guía para la restauración Ecológica, en cultivos de caña de azúcar, un ejemplo práctico en las riberas del río Grande de San Miguel, en la parte media y baja de la cuenca.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Visión sostenible del río Grande de San Miguel 2020.pdf](#) - Visión sostenible del río Grande de San Miguel

2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

2.4 Información adicional

> El Salvador, con el soporte financiero de la cooperación internacional, el Fondo Verde del Clima (FVC), ha iniciado la implementación del proyecto “Aumento de la Resiliencia Climática en los agroecosistemas del corredor seco del El Salvador”, RECLIMA; los esfuerzos de este proyecto están orientados a fortalecer la resiliencia de la franja del corredor seco, en donde se localizan diversos humedales costeros, los cuales mejorarán sus condiciones ecológicas al beneficiar un segmento de población importante de la zona (50 mil productores) que hacen uso de humedales artificiales para cultivo de peces, 4000 familias con acceso a agua para consumo, mejorar un aproximado de 56,000 hectáreas en categoría de agroecosistemas; restaurar un aproximado de 17,300 ha en ecosistemas degradados.

A partir de las estimaciones realizadas en el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico sobre aportaciones totales naturales, se definió prioridades de uso: abastecimiento poblacional, sostenibilidad de ecosistemas, agropecuario, producción de energía, industria/ comercio y recreativo. Se prevé que para el año 2022 la demanda se incremente en un 16.4%, principalmente en el sector agropecuario y el de abastecimiento. Dada esta realidad, a partir del año 2018, con fondos de Cooperación para agua y saneamiento, se han realizado estudios para la determinación de caudales ambientales en ríos ubicados en 10 regiones hidrográficas en las que se ubican los principales humedales del país.

2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado.

ODS 6 Meta 6.3.1.

> 67

2.5 Información adicional

> De acuerdo con el Boletín Estadístico del año 2017 de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), la cobertura a nivel municipal con sistema de alcantarillado sumado a otros sistemas de tratamiento de aguas negras; son 176 municipios de un total de 162 municipios a nivel nacional; lo que constituye una cobertura del 67.2%. Como referencia se adjunta documento EHPM, 2019.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[PUBLICACION EHPM 2019.pdf](#) - Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2019.

2.6 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- E=Número exacto (porcentaje)

> 84

- F=Menos de (porcentaje)

>

- G=Más de (porcentaje)

>

- X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.6 Información adicional

> De acuerdo con la Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2019, el porcentaje de hogares con conexión a alcantarillado de 36.2% administrado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); 27.3% sector privado; 20.6% de inodoro conectado a fosa séptica, siempre a nivel privado; haciendo un total de 84.1% de hogares con sistema de alcantarillado a nivel nacional; para mayor ampliación se adjunta el vínculo de la información de EHPM 2019, en:

<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/965-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2019.html>

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (porcentaje)

> 71

F=Menos de (porcentaje)

>

G=Más de (porcentaje)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.7 Información adicional

> De acuerdo con la Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2019, los servicios fosa séptica, letrina abonera y letrina común, a nivel rural son 47.6% y el área urbana de 23.4%, en total este tipo de servicio cubre el 71% de hogares.

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.8 Información adicional

> Esta tecnología ha funcionado en áreas muy planas y han sido adoptadas por su bajo costo en mantenimiento, ha funcionado para tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario y para aguas residuales de plantas de proceso. La limitante que posee es que necesita grandes extensiones de terreno para su óptimo funcionamiento

2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional)

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (plantas)

> 20

F=Menos de (plantas)

>

G=Más de (plantas)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.9 Información adicional

> 20 plantas de tratamiento de aguas residuales, administradas y operadas por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); se proporciona el siguiente vínculo de la información centralizada.

2.9 Información adicional: 20 plantas de tratamiento de aguas residuales, administradas y operadas por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país.

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- A=Bueno
- B=No adecuado
- C=Adecuado
- Q=Obsoleto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.10 Información adicional

> Hace falta mejorar el mantenimiento debido al bajo presupuesto.

2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- A=Bueno
- B=No adecuado
- C=Adecuado
- Q=Obsoleto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.11 Información adicional

> En el caso del tratamiento a través de humedales, la limitante es que se necesita mayor superficie terrestre y que la tasa y volúmenes de generación de agua a tratar no sea grande, por lo que ha sido funcional a pequeña escala.

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad?

ODS 6 Meta 6.3.1.

> 2

2.12 Información adicional

> Se ha utilizado para sistemas de riego de jardinería, su finalidad es aprovechar el agua tratada, mantenimiento de zonas verdes, reducir los costos por uso de agua potable y reducir el volumen que puede ser vertida a cuerpo receptor.

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- R=Agricultura
- S=Paisajismo
- T=Industria
- U=Agua potable
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.13 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

> No es pertinente para el país.

2.14 ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

> El humedal Embalse Cerrón grande, declarado como humedal de importancia internacional el 22 de noviembre de 2005 por la Convención Ramsar, es un humedal artificial y cumple con la función de filtro natural para mejorar la calidad del agua, constituyéndose en uno de los principales servicios ecosistémicos

junto con la generación de energía eléctrica.

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

3.1 Información adicional

> Con varias instituciones se están desarrollando acciones para que los empresarios y productores adopten buenas prácticas - prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles - como la incorporación de prácticas de conservación de suelo; de mejora optimizar el uso del agua y protección de ecosistemas acuáticos; y la disminución y control de la contaminación, esto último, a través de incorporación de acciones como manejo integral de los desechos sólidos. Se destacan tres grandes iniciativas. La Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS), por medio de su proyecto "Centroamérica Resiliente - ResCA" busca alcanzar la sostenibilidad - y aumento de productividad - en los sectores de caña de azúcar y ganadería a través de la adopción de prácticas de agricultura sostenible y fortalecimiento de las alianzas público privadas que favorezcan y aumente la producción y resiliencia a lo largo de la cadena de valor. Con esta iniciativa, apoyada por The Nature Conservancy, FUNDEMÁS fortalece y brinda apoyo a los productores para el manejo sostenible de sus recursos naturales en los que destacan los humedales, mejorando la economía local y los ecosistemas agrícolas. FUNDEMÁS realiza acciones para y le apuesta a incidir fortalecer las políticas relacionadas a la producción agrícola sostenible y resiliente.

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

> Se han suscrito convenios de cooperación como parte de la responsabilidad social Empresarial con Electropura S. A. y Avícola Campestre, para reforestar y dar mantenimiento a 17 Hectáreas de reforestación de bosque natural bajo manejo en el Humedal Área Natural Protegida (ANP) El Jocotal, en especial el sitio de Interés conocido como ANP Las Moritas que se constituye como parte de la zona de amortiguamiento del humedal.

Desarrollo de actividades de implementación de Manual de buenas prácticas agrícolas en el cultivo de Caña de Azúcar, con FUNDAZUCAR fundación que aglutina a los 6 ingenios existentes de procesamiento de caña de azúcar el cual ha venido en los últimos años cambiando el mecanismo de cosecha tradicional de quemar por la mecanizada, conocida como zafra verde.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

3.3 Información adicional

> Por medio del proyecto Manejo integral de las Lagunas de Olomega y El Jocotal, con soporte financiero de la Cooperación del gobierno de Japón, se ha venido trabajando desde 2018 con diversas haciendas de cultivo de caña de azúcar para integrarlos al Programa "Buenas Prácticas Agrícolas en Acción", hasta el momento, se han logrado implementar 59 de 112 Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que están directamente relacionadas con la conservación del medio ambiente con especificidad en los humedales

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

3.4 Información adicional

> Se ha iniciado la discusión entre las entidades (Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Ganadería) para reducir el subsidio de combustible para pesca industrial, así como también equiparar el gravamen de autorizaciones para tener derecho a la pesca; por otra parte, se ha establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y su reglamento, una franja de tres millas náuticas donde no es permitida la pesca de arrastre, lo que permite disponer de un espacio adecuado para el mantenimiento de las poblaciones y diversidad marina.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

4.1 Información adicional

> Existen informes de: Diagnóstico de las especies invasoras de fauna invertebrada y sus efectos sobre ecosistemas en El Salvador; diagnóstico acerca del conocimiento sobre especies invasoras de flora y sus efectos en los ecosistemas de El Salvador; diagnóstico de las especies invasoras de fauna vertebrada y sus efectos sobre ecosistemas en El Salvador;

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

4.2 Información adicional

> Se ejecuta desde 2017 a la fecha, el Programa Nacional de Manejo y Control de Pato chancho (*Phalacrocorax brasilianus*) en Humedales prioritarios donde amerita (Cerrón Grande, embalse 15 de septiembre, laguna de Olomega), Se realizan acciones de extracción para el control de *Eichhoernchen crassipes* en Lagunas de Olomega, El Jocotal, Complejo Güija, Cerrón Grande, 15 de septiembre, Nahualapa.

4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.

> Para la especie *Phalacrocorax brasilianus* se ha ejecutado por cuatro años consecutivos del Programa Nacional de Manejo y Control de Pato chancho (*Phalacrocorax brasilianus*) en Humedales prioritarios donde amerita (Cerrón Grande, embalse 15 de septiembre, laguna de Olomega) y Laguna del Jocotal,

4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 X=Sin datos

4.4 Información adicional

Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.

> Las Especies de flora Flotante principalmente *Eichhoernchen crassipes* que, a pesar de los esfuerzos continuos realizados por varios años, la especie no se ha logrado controlar.

4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En Parte
 D=Previsto
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

4.5 Información adicional

> anualmente se elaboran informes de la ejecución del *Phalacrocorax brasilianus* ejecución por cuatro años consecutivos del Programa Nacional de Manejo y Control de Pato chancho (*Phalacrocorax brasilianus*) en Humedales prioritarios donde amerita (Cerrón Grande, embalse 15 de septiembre, laguna de Olomega), para el año 5 se contempla realizar una evaluación tanto estadística como una medición de la percepción de las comunidades locales.

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.1 Información adicional

> Como un esfuerzo continuo y visión de conservación, se han ido elaborando Fichas Ramsar para proponer nuevos sitios Ramsar para ser establecidos por la Convención, como humedales de importancia internacional; lo que permite a este Ministerio orientar esfuerzos técnicos y financieros para su gestión y manejo.

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

5.2 Información adicional

> Los estudios y recolección de información para su caracterización biofísica de cada sitio propuesto a ser declarado como sitio Ramsar se basa en los criterios propuestos por la Convención, hasta este momento se ha completado y asignado el 8 sitio Ramsar de El Salvador en el año 2019.

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i

Please select only one option

E=Número exacto (sitios)

> 7

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

Please select only one option

E=Número exacto (sitios)

> 7

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i

Please select only one option

E=Número exacto (sitios)

> 1

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.3 - 5.5 Información adicional

> Mientras el plan de manejo cumple con los procesos de oficialización, su manejo y gestión se ha realizado de manera efectiva utilizando las estructuras que ya se tienen construidas en la modalidad de Áreas Naturales Protegidas y como Reserva de Biósfera.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

5.6 Información adicional

> En los últimos años, la evaluación se ha realizado en el marco de la implementación del plan de acción del plan CECOPI en 7 Humedales; con el apoyo de La Cooperación Internacional del Gobierno del Japón. Otra herramienta que se utiliza es el Plan de Desarrollo Local Sostenible (PDLS), como herramienta de diagnóstico para orientar fondos de inversión sobre la base de sus características.

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

Please select only one option
 E=Número exacto (sitios)

> 8

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Por Acuerdo de Creación N° Comité Local Ramsar N° ; los Humedales que tienen comités son: Área Natural Protegida Laguna de El Jocotal Sitio N°970, Comité Local de la Laguna El Jocotal N° 201; humedal Complejo Bahía de Jiquilisco N°1586, Comité Local Humedal Complejo Bahía de Jiquilisco N° 481; Embalse Cerrón Grande N° 1592, Comité Local Humedal Embalse Cerrón Grande N° 480; Laguna de Olomega N° 1899, Comité Local de Humedal Laguna de Olomega N° 202; Complejo Jaltepeque N°1935, Comité Local Complejo Jaltepeque N° 478; Complejo Guija N°1924, Comité Local Humedal Complejo Güija N° 482; Complejo Barra de Santiago N° 2207, Comité Local Humedal Complejo Barra de Santiago N° 236 y Complejo Los Cóbanos N° 2419; en proceso de oficialización.

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.} [Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=Algunos sitios

D=Previsto

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos

> Cada Comité Local ha construido su reglamento interno, en el que se establece la periodicidad con la que el comité realizará sus reuniones ordinarias, en las cuales se discute sobre aspectos negativos o de degradación de los ecosistemas, los cuales son notificados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=Algunos sitios

O=Sin cambios negativos

7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado

> Hasta la fecha, en las evaluaciones realizadas no se han registrado cambios ecológicos significativos a reportar.

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para abordar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

Z=No procede

7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado

> No procede

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- D=Previsto

8.1 Información adicional

> El inventario Nacional de Humedales de El Salvador, se ha realizado siguiendo el sistema de clasificación de los tipos de humedales propuestos por la Convención Ramsar, agrupados en tres grupos amplios de humedales: Costero-marinos, interiores y artificiales. Se adjunta documento.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Inventario de humedales 2018 final.pdf](#) - Inventario Nacional de humedales, 2018.

8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

8.2 Información adicional

> Ha sido actualizado en el año 2018.

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

8.3 Información adicional

> La actualización del inventario, ha permitido conocer que en El Salvador existe una importante variedad de humedales distribuidos en diferentes gradientes altitudinales, desde la planicie costera, la meseta central hasta la cadena volcánica reciente, haciendo un total de 126 humedales, de los cuales 91 humedales son continentales-interiores, 35 humedales son costeros-marinos, representados por manglares, estuarios, bosques saturados, pantanos herbáceos, pantanos arbustivos, carrizales y tulares; pantanos de palmas, lagunas de inundación, lagunas en concavidades no cratéricas, lagunas de cráter, lagos de cráter, un lago natural situado fuera de cráter y tres embalses. Estos humedales cubren con su espejo de agua 1,130 Km². Adicionalmente existen 1,700 estanques y pequeños cuerpos de agua, entre naturales y artificiales, cubriendo una superficie estimada de 7 Km². Se cuenta también con 9,400 Km de ríos, riachuelos, quebradas principales y canales de riego; 377.5 Km de litoral en dependencia de la resolución espacial.

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

8.4 Información adicional

> Disponible en sitio Web MARN <http://cidoc.marn.gob.sv/resultados/?titulo=Humedales>.

8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input checked="" type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado
b) Humedales en general	<input checked="" type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado

8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

> El esfuerzo continuo que se ha venido realizado se ha orientado en varias direcciones para realizar un uso sostenible de los humedales en general. Por una parte, se han creado y oficializado las estructuras de gobernanza local, denominadas Comités Locales de cada humedal; paralelamente se han diseñado y ejecutado los proyectos "Manejo integral de los humedales en las Lagunas de Olomega y el Jocotal"; "Conservación uso sostenible de la Biodiversidad y mantenimiento de los servicios ecosistémicos en los humedales protegidos de Importancia Internacional"; Humedal vivo-gestión ambiental participativa en la zona húmeda del Cerrón Grande a través de la economía inclusiva, responsable y sostenible. Con estos proyectos se han abordado los principales gatilladores de la degradación en los humedales, para ello se han realizado acciones concretas que contrarresten esas causas generadoras de degradación en los humedales; se han realizado esfuerzos para mejorar las prácticas agrícolas y pecuarias para reducir los impactos negativos en los humedales.

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.

Please select only one option

E=Número exacto (km²)

> 1543.494

G=Más de (km²)

>

X=Sin datos

8.6 Detalles

Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente.

Nota:

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, "Inventario nacional de humedales", en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

8.6 Humedales marinos y costeros

	Kilómetros cuadrados (km²)
--	--

A -- Aguas marinas someras permanentes, en la mayoría de los casos de menos de seis metros de profundidad en marea baja; se incluyen bahías y estrechos.	No disponible
B -- Lechos marinos submareales; se incluyen praderas de algas, praderas de pastos marinos, praderas marinas mixtas tropicales.	No disponible
C -- Arrecifes de coral.	No disponible
D -- Costas marinas rocosas; incluye islotes rocosos y acantilados.	No disponible
E -- Playas de arena o de guijarros; incluye barreras, bancos, cordones, puntas e islotes de arena; incluye sistemas y hondonales de dunas.	No disponible
F -- Estuarios; aguas permanentes de estuarios y sistemas estuarinos de deltas.	No disponible
G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos ("saladillos").	No disponible
Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco).	No disponible
H -- Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales; incluye marismas y zonas inundadas con agua salada, praderas halófilas, salitrales, zonas elevadas inundadas con agua salada, zonas de agua dulce y salobre inundadas por la marea.	No disponible
I -- Humedales intermareales arbolados; incluye manglares, pantanos de "nipa", bosques inundados o inundables mareales de agua dulce.	No disponible
J -- Lagunas costeras salobres/saladas; lagunas de agua entre salobre y salada con por lo menos una relativamente angosta conexión al mar.	No disponible
K -- Lagunas costeras de agua dulce; incluye lagunas deltaicas de agua dulce.	No disponible
Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, marinos y costeros.	No disponible

8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)

8.6 Humedales continentales

	Kilómetros cuadrados (km2)
L -- Deltas interiores (permanentes).	No disponible
M -- Ríos/arroyos permanentes; incluye cascadas y cataratas.	No disponible
N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares.	No disponible
O -- Lagos permanentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye grandes madre viejas (meandros o brazos muertos de río).	No disponible
P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye lagos en llanuras de inundación.	No disponible
Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos.	No disponible
R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	No disponible
Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos.	No disponible
Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	No disponible
Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce; charcas (de menos de 8 ha), pantanos y esteros sobre suelos inorgánicos, con vegetación emergente en agua por lo menos durante la mayor parte del período de crecimiento.	No disponible
Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; incluye depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), "potholes", praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas.	No disponible

U -- Turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas ("bog"), turberas de gramíneas o carrizo ("fen"), bofedales, turberas bajas.	No disponible
Va -- Humedales alpinos/de montaña; incluye praderas alpinas y de montaña, aguas estacionales originadas por el deshielo.	No disponible
Vt -- Humedales de la tundra; incluye charcas y aguas estacionales originadas por el deshielo.	No disponible
W -- Pantanos con vegetación arbustiva; incluye pantanos y esteros de agua dulce dominados por vegetación arbustiva, turberas arbustivas ("carr"), arbustales de <i>Alnus</i> sp; sobre suelos inorgánicos.	No disponible
Xf -- Humedales boscosos de agua dulce; incluye bosques pantanosos de agua dulce, bosques inundados estacionalmente, pantanos arbolados; sobre suelos inorgánicos.	No disponible
Xp -- Turberas arboladas; bosques inundados turbosos.	No disponible
Y -- Manantiales de agua dulce, oasis.	No disponible
Zg -- Humedales geotérmicos.	No disponible
Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, continentales.	No disponible

8.6 Humedales continentales total (km²)
> 649.614

8.6 Humedales artificiales

	Kilómetros cuadrados (km ²)
1 -- Estanques de acuicultura (por ej. estanques de peces y camaronerías).	No disponible
2 -- Estanques artificiales; incluye estanques de granjas, estanques pequeños (generalmente de menos de 8 ha).	
3 -- Tierras de regadío; incluye canales de regadío y arrozales.	No disponible

4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente; incluye praderas y pasturas inundadas utilizadas de manera intensiva.	No disponible
5 -- Zonas de explotación de sal; salinas artificiales, salineras, etc.	No disponible
6 -- Áreas de almacenamiento de agua; reservorios, diques, represas hidroeléctricas, estanques artificiales (generalmente de más de 8 ha).	No disponible
7 -- Excavaciones; canteras de arena y grava, piletas de residuos mineros.	No disponible
8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas; "sewage farms", piletas de sedimentación, piletas de oxidación.	No disponible
9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjas.	No disponible
Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, artificiales.	No disponible

8.6 Humedales artificiales total (km2)

>

8.6 Información adicional

Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

> En el caso del sitio Ramsar humedal Embalse Cerrón Grande, en la actualización de la Ficha informativa Ramsar, al realizar una evaluación sobre la base de los criterios de cuenca, se adicionó un 27.1% a la superficie registrada en el año 2005, la cual era de 60,698 ha. En la actualidad su superficie en calidad de manejo como sitio Ramsar es de 77,149.9 ha. A esta superficie se ha sumado 700 ha de estanques para reportarlo como humedales artificiales.

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

> Todos los procesos de inventario, gestión y manejo de humedales hacen necesaria una partida presupuestaria asignada en la que se incluya además del componente técnico, equipamiento de medición y procesamiento

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En preparación

D=Previsto

9.1 Información adicional

> La Estrategia Nacional de Biodiversidad, elaborada en 2013 y modificada en 2016, se ha establecido con una visión de alcance territorial amplia y se mantiene en línea con lo establecido en el plan estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica 2011-2020. La Estrategia Nacional se articula alrededor de tres ejes fundamentales. El primer eje - Integración estratégica de la biodiversidad en la economía - reconoce que muchas actividades económicas dependen críticamente de la biodiversidad y del buen funcionamiento de los ecosistemas, y busca la integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, particularmente en tres sectores: agricultura, pesca y turismo. El segundo eje - Restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos y especies prioritarias -, bajo el cual se apuesta a la conservación in situ de la biodiversidad y los ecosistemas, la rehabilitación de especies prioritarias y la restauración de los sistemas ecológicos que desempeñan funciones críticas dentro de los territorios. El tercer eje de la ENB - Biodiversidad para la Gente - reconoce que es precisamente la población más pobre y vulnerable la que también guarda una relación más directa de la biodiversidad, pues sus medios de vida dependen en gran medida de la misma. Con ese foco en los más vulnerables y excluidos, bajo este eje se ha apostado a impulsar planes y esfuerzos de valoración, rescate, diseminación, promoción y apoyo de los conocimientos tradicionales sobre la conservación y uso sostenible de especies prioritarias, con el involucramiento pleno de las comunidades indígenas y locales y pequeños agricultores, sector pesca y turismo involucrados en el fortalecimiento de los procesos locales de gobernanza ambiental. Para garantizar un manejo adecuado de los humedales, el país diseñó en 2016 y está implementando el Plan Nacional para el Mejoramiento de los Humedales, construido bajo un amplio proceso participativo, involucrando a los actores locales más relevantes en cada humedal. Este instrumento se constituye en una Hoja de Ruta para la restauración y conservación inclusiva de estos ecosistemas, en el que plantea 5 componentes: Manejo integral de desechos sólidos y aguas residuales; Investigación científica en Sitios Ramsar; Gobernanza Ambiental; Educación Ambiental y Concienciación; Gestión de Vida Silvestre.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[9.1 Estrategia Nacional de Biodiversidad 1.pdf](#)

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En curso
 D=Previsto

9.2 Información adicional

> A la fecha se mantiene la misma arquitectura jurídica, como el caso de los tribunales ambientales para dirimir casos de denuncia por depredación de fauna y flora silvestre o sobre explotación de recursos hídricos en zonas núcleo y amortiguamiento de sitios Ramsar.

9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

9.3 Información adicional

> El Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, es el principal documento para la gestión del agua considerando una visión de cuencas hidrográficas con un horizonte de análisis desde 2017 al 2022, con diversos sectores y abastecimiento poblacional. Los humedales están contemplados en este plan, como se mencionó anteriormente, en consideración a que el agua es un factor limitante para el desarrollo de la vida en todas sus formas, se han evaluado los caudales ambientales en los principales humedales.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

9.4 Información adicional

> El Plan nacional de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación del público (CECoP) para los humedales de El Salvador, fue elaborado en el año 2019. En él se establece la ruta a seguir con un marco

legal aplicable, un análisis de fortalezas y oportunidades en detalle con las líneas de acción para la implementación del cronograma de actividades para incrementar la consciencia del valor y función de los ecosistemas de humedales a nivel de cuenca y microcuenca.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

9.4 CeCOP final version 2020 1.pdf

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

9.5 Información adicional

> En marco de la Política Nacional de Medio Ambiente de 2012, se ha creado un programa marco de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, sobre el que se elabora un Plan de Acción de restauración de ecosistemas y paisajes de El Salvador 2018 - 2022, mediante el cual se orientan esfuerzos de restauración a escala nacional sobre la base de análisis y procesos de amplia participación de diversos sectores de la población organizada. En el programa se identifican los principales impulsores de la degradación de ecosistemas: Sobreexplotación de los recursos naturales; degradación de los ecosistemas naturales y agroecosistemas debido al manejo inadecuado e insostenible; y Degradación de los ecosistemas debido al impacto por ventos extremos magnificados por el estado de vulnerabilidad y poca resiliencia. Como estrategia de respuesta a los impulsores de degradación se han orientado diversos fondos de la cooperación internacional a realizar acciones concretas en los humedales para generar equilibrio ecosistémico, mejoras a la biodiversidad en humedales y adaptación al cambio climático.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

9.6 Información adicional

> Plan de Acción de restauración de ecosistemas y paisajes de El Salvador 2018 - 2022. Proyectos: “Manejo integral de los humedales en las Lagunas de Olomega y el Jocotal”; “Conservación uso sostenible de la Biodiversidad y mantenimiento de los servicios ecosistémicos en los humedales protegidos de Importancia Internacional”; “Humedal vivo-gestión ambiental participativa en la zona húmeda del Cerrón Grande a través de la economía inclusiva, responsable y sostenible”. En la implementación de estos proyectos se ha hecho énfasis en el establecimiento de capacidades de los productores y ganaderos en buenas prácticas de producción pecuaria, fortalecidas con acciones de restauración de zonas prioritarias de humedales Ramsar.

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

9.7 Información adicional

> En el país, las políticas la planificación tienen a la base documentos de investigación que incluyen los componentes de agricultura en relación a los humedales, cambio climático y valoración de servicios

ecosistémicos, concebida como una estrategia no solo para recuperar la integridad ecológica, sino también para generar beneficios económicos y sociales a nivel local, nacional y regional: Análisis económico de acciones para la restauración de paisaje productivos En El Salvador, 2017. Para mayor referencia puede ser consultado en DOI: <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2017.19.es>. El índice de sustentabilidad para la restauración-ISP, como marco metodológico de monitoreo de impactos de la restauración, permite dar seguimiento a los procesos de restauración y ver el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Estos documentos guías tienen el soporte de actuación por medio de planes como: El Plan Nacional de Cambio Climático, Plan de acción de restauración de ecosistemas y paisajes; Plan Nacional de Gestión integrada de Recursos Hídricos, Se ha elaborado el plan nacional de Cambio climático. En un ámbito de áreas de conservación, se cuenta con los Planes Locales de Desarrollo Sostenible-PDLS. A nivel local se gestiona con los Planes de gestión de Reserva de Biósfera, y planes de manejo de Sitios Ramsar.

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado

> Aún no se ha realizado una solicitud de esta naturaleza a la Convención.

9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.9 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique qué acciones se han llevado a cabo)

If 'Yes', please indicate what actions have been implemented

> Uno de los de los grandes esfuerzos a nivel nacional es el haber establecido la determinación de caudales ambientales de ríos y el diseño de monitoreo. Se han realizado proceso de restauración en las lagunas de Comalapa y laguna el Gallo, que son parte de la zona de amortiguamiento del sitio Ramsar Complejo Jaltepeque.

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En preparación
 D=Previsto

10.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

> Aún no se ha sistematizado, sin embargo, se ha incorporado en los planes de manejo de cada Sitio Ramsar, donde los valores culturales son tomados en consideración e integrados en componentes normativos y de manejo debido a que en algunos casos son prácticas no amigables con el medio ambiente, por ejemplo, las formas de cultivo agrícola o ganadería en terrenos fluctuantes de humedales.

10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

Please select only one per square.

<p>a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares</p>	<p><input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí</p>
<p>b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;</p>	<p><input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí</p>

10.2 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos

> Una parte fundamental en la construcción de los procesos de gobernanza en humedales ha sido la integración de alta representatividad de todos actores locales, en los que destaca la participación de los pueblos originarios que integran los Comités Locales Ramsar; integrados en el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y en la orientación de proyectos para mejoras de humedales.

10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- D=Previsto

10.3 Información adicional

> Existen una serie de conocimientos tradicionales, que, si bien no se ha documentado, se han incorporado en los planes de manejo y consensado para la aplicación tomando en consideración las características propias en cada humedal.

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

11.1 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres

> Con el Inventario Nacional de bosques de El Salvador, 2018, se dispone de la valoración de los bosques en la generación de bienes y servicios ambientales, esta información es aplicable para todos los humedales del país (8), principalmente en fijación de CO2; Análisis económico de acciones para la restauración de paisaje productivos En El Salvador, 2017, sus resultados han sido socializados en el Sexto informe para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, El Salvador, 2019.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

11.2 Información adicional

> Se han establecido Planes de Desarrollo Local Sostenible para territorios de humedales continentales y marino-costeros, Planes de Aprovechamiento sostenible-PLAS, en humedales costeros, para mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones locales con conciencia de aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios que brindan los humedales.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> Los valores socioeconómicos de los humedales se han incluido en los siguientes humedales: Área Natural protegida Laguna El Jocotal; humedal Complejo Bahía de Jiquilisco; Embalse Cerrón Grande; Laguna de Olomega; Complejo Jaltepeque y Complejo Los Cóbanos.

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales,? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> A partir de un estudio antropológico del humedal Área Natural protegida Laguna El Jocotal, se estableció un centro de educación en humedales Ramsar que es utilizado para capacitaciones sobre humedales en el oriente del país.

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

12.1 Información adicional

> Mediante el Plan de Acción de restauración de ecosistemas y Paisajes de El Salvador 2018-2022; se ha identificado a través de análisis multicriterio, áreas prioritarias para la restauración. En el plan se ha definido una meta nacional para el primer quinquenio 400,000 ha, con metas anuales de 80,000 ha; el plan permite visualizar en el mapa construido los sitios categorizados en prioridad muy alta, alta, media, baja y muy baja.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[12.1 Plan de Acción de restauración para Web.compressed 1.pdf](#)

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato

> Sobre la base de la identificación de sitios prioritarios para restauración, en el sitio Ramsar Complejo Los Cóbanos se han restaurados 80 ha; En el Área Natural Las Moritas-ANP, Área Natural protegida Laguna El Jocotal se han restaurado 16.7 ha y se sigue manejando con la participación de empresas de embazado de agua de la zona, esta modalidad de cooperación en el contexto de responsabilidad empresarial ha sido muy eficaz, en un esfuerzo conjunto en donde el MARN establece lineamientos de manejo y la empresa colabora con recursos financieros para acciones de restauración y cuidado del ANP.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[12.2 Visión sostenible del río Grande de San Miguel 1.pdf](#)

12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?

Please select only one per square.

a) Conocimiento de los recursos mundiales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) Instrumentos normativos y legislativos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) Uso racional de las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

f) Cooperación internacional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
g) Aplicación y apoyo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

12.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación

> Dentro de las áreas prioritarias para conservación y restauración, se ha abordado el tema de las turberas en ecosistemas de bosque salado, donde se han establecido sitios donde no se permite intervención de actividades productivas (camaroneras y salineras) para no perturbar las áreas identificadas de alto almacenamiento de carbono. En El Salvador, todos los bosques salados son declarados Áreas Naturales protegidas y establecidos como humedales de importancia internacional, en donde por ley está prohibido realizar drenajes y cambios de uso de suelo.

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

13.1 Información adicional

> El MARN ha iniciado a capacitar recurso humano en el tema de Evaluación Ambiental Social Estratégica-EASE, la cual servirá para hacer el vínculo necesario entre los diferentes instrumentos que han sido elaborados para la gestión de humedales.

13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=Algunos casos

13.2 Información adicional

> Como lo establece la Ley de Medio Ambiente, es una exigencia que toda actividad, obra o proyecto sea evaluada y categorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dependiendo de la categorización de sus impactos del proyecto (Bajo, Medio, Alto y Muy Alto); si el impacto resulta ser alto y muy alto, se envía a Evaluación de Impacto ambiental y se establecen medidas ambientales de compensación.

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> Nominalmente esta parte contratante ha sido incluida en la iniciativa regional para la conservación y uso racional manglares y arrecifes de corales, pero no se hizo ninguna actividad.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

> No, no ha brindado apoyo técnico a otros centros regionales.

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A nivel nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
b) A nivel subnacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
c) A nivel de cuenca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
d) A nivel local/de sitio	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP

> El Plan CECOP, 2018; se ha elaborado en un ámbito nacional, con inclusión de 8 sitios Ramsar distribuidos en todo el territorio nacional; Para su implementación se ha nominado el Punto Focal CECOP que es parte de este Ministerio, el mecanismo de difusión es por medio de reuniones en donde participan comités locales Ramsar o comité Nacional Ramsar.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han

establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

> 3

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

>

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

> 1

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

>

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

> En el sitio Ramsar Área Natural protegida Laguna El Jocotal, se ha construido un Centro de Educación en humedales Ramsar y centro de interpretación para visitantes. En el sitio Ramsar Complejo Los Cóbanos, se dispone de un centro de interpretación y en el Complejo Güija. En otros humedales como es el caso de la Bahía de La Unión ANP los Jíotes dispone de infraestructura para actividades de interpretación para visitantes.

16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

Please select only one per square.

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> La Unidad de Cultura y Educación del MARN, con el apoyo de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), desarrolló dos giras al Centro de Educación de Humedales en el ANP Laguna El Jocotal, San Miguel. Estas se dieron en el marco del proyecto "Educación ambiental, comunicación y adición de valor del humedal El Jocotal" de JICA y contaron con la participación de aproximadamente 100 estudiantes de 10 Instituciones de Educación Superior de la Red de Instituciones de Educación Superior de El Salvador para el Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental (RIESSCA). En estas visitas se promovió, mediante

escenarios interactivos, la sensibilización hacia los recursos naturales y su afectación por acciones vinculadas al cambio climático. El Centro de Educación de Humedales es una instalación que expone información sobre la historia antropológica de El Jocotal, la biodiversidad del humedal, los principales problemas y acciones para preservarla y los servicios ecosistémicos que los humedales brindan al ser humano. JICA ejecuta este proyecto con el MARN para promover el valor vital de los humedales para la conservación de la biodiversidad a través de la educación ambiental, la comunicación y el desarrollo del área con la participación del gobierno local y la comunidad.

Se destaca, una parte importante en la planificación y manejo de los humedales son los Comités locales y Comité Nacional Ramsar, los que se vuelven canales y facilitadores de resolución de necesidades en los territorios. El interés por declarar nuevos sitios ha contribuido a incrementar el número de sitios de importancia internacional, este es el caso del recién declarado 8 sitio Ramsar, Complejo Los Cóbanos.

16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

> El Comité Nacional Ramsar está integrado por una amplia representación institucional; Lo preside el Ministerio de Medio Ambiente y participa: El Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Turismo; Corporación de municipalidades de El Salvador; La Comisión ejecutiva del Río Lempa; Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados; Cámara salvadoreña de pesca y acuicultura; Cámara agropecuaria y agroindustrial de El Salvador y 2 miembros de cada comité local de humedal. Dentro de sus funciones está; Colaborar con el MARN y otros entes gubernamentales encargados con la promoción, planificación y desarrollo sostenible de los humedales; emitir opiniones e informes relativos a los humedales; Coordinar campañas de educación y concientización ambiental promover programas de información y educación ambiental, dirigidas a uso sustentable de los humedales; Colaborar en la identificación de humedales como Sitios Ramsar, en el marco de la Convención, entre otras.

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

> El Consejo nacional de Áreas Naturales Protegidas, es un espacio para la gestión de Áreas Naturales Protegidas, con función consultiva y participativa. Está integrado por el MARN que es quien lo dirige; un representante de los ministerios: Defensa Nacional; Educación; Agricultura y Ganadería; instituciones: Policía Nacional Civil; Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos; Universidades con carrera en Ingeniería Agronómica o Biología; un representante de organizaciones no gubernamentales legalmente establecidas, que trabajen en el tema de ANP; y un representante de las comunidades de la zona de amortiguamiento aledañas a las ANP. Su programa está diseñado para celebrar reuniones una vez al año; se ha realizado una reunión desde la COP13.

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

--	--

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> Los comités locales Ramsar; El Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador-FIAES, es una entidad que trabaja en coordinación con el MARN y por medio de ONGs realiza acciones concretas de restauración, capacitación y comunicación de lineamientos en los humedales.

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No

16.7 Información adicional

> Para la celebración del Día de los humedales, siempre se programan actividades en los sitios Ramsar de parte del MARN, y son invitados a participar, los gobiernos locales, unidades ambientales y diferentes actores locales relacionados con cada sitio Ramsar, este momento sirve para hacer reflexión en torno a los bienes y servicios que los humedales prestan, así como socializar los lineamientos de la Convención, realizar jornadas de recolección de desechos sólidos. En general, aunque la fecha principal es el 2 de febrero, durante todo el mes se programan actividades en el marco del mes de los humedales.

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP

> Se ha realizado actividades de difusión y socialización del plan CECOP, en los 8 sitios Ramsar; Socialización de las fichas de información de cada humedal como forma de generar conciencia de los recursos naturales que existen y como cuidarlos en cada humedal. Por medio de los proyectos: Manejo integral de los humedales en las Lagunas de Olomega y el Jocotal"; "Conservación uso sostenible de la Biodiversidad y mantenimiento de los servicios ecosistémicos en los humedales protegidos de Importancia Internacional"; Humedal vivo-gestión ambiental participativa en la zona húmeda del Cerrón Grande a través de la economía inclusiva, responsable y sostenible; se ha realizado diversas jornadas de concienciación a grupos de personas que son líderes locales en los humedales.

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i

Please select only one option

- A=Sí

- B=No
- Z=No procede

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro

> El MARN ha designado un punto focal para el seguimiento de los diferentes Convenios, entre ellos la Convención Ramsar, al cierre del año fiscal, se comunica con Cancillería para verificar si nuestras cedes consulares han enviado documentos de pago a esta parte contratante vía Cancillería de la República. Del año 2020, no se ha logrado tener noticias acerca de la contribución correspondiente; Una forma de hacer más expedito este proceso y si la Convención lo toma a bien, canalice directamente la factura original correspondiente por pagar a nuestra cede Ministerial ubicada en Col. Y Calle Las Mercedes, ANEXO ISTA, San Salvador, El Salvador.

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No

17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

> No se ha realizado ningún aporte adicional.

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

17.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12

> no procede.

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente
- Z=No procede

17.4 Información adicional

> No procede.

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12

> Agencia Japonesa de Cooperación Internacional; Agencia italiana de Cooperación para el Desarrollo; Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional-GIZ; Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza Unión- USAID-UICN-. Con esta cooperación se ha logrado avances importantes en los temas de restauración y gobernanzas en humedales.

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados
> No.

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.1 Información adicional

> Se ha considerado en el decreto de Creación del Comité Nacional Ramsar.

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.2 Información adicional

> Siendo la Autoridad Administrativa, la máxima autoridad de la Cartera de Estado en materia ambiental del país, dispone de instrumentos a nivel de política en Medio Ambiente, Planes y estrategias para restauración y adaptación al Cambio Climático, que le permiten establecer una activa gestión ante organismos multilaterales y regionales orientado a mejorar los servicios ecosistémicos en humedales y mejoras en las condiciones de vida de sus habitantes.

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida

> Por parte de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, se ha recibido apoyo en la modalidad de cooperación técnica; Agencia italiana de Cooperación para el Desarrollo; Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional-GIZ; Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza Unión- USAID-UICN-, en modalidad de fondos no reembolsables, los que han sido orientados a acciones de restauración y gobernanzas en humedales.

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de

humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión
> Con el proyecto Manejo integral de los humedales en las Lagunas de Olomega y El Jocotal, se ha construido una red nacional con interés en humedales, y se han realizado actividades de compartir experiencias y capacitaciones en el manejo de humedales.

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC

3.4.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.5 Información adicional

> La información generada sobre el tema de humedales se ha publicado en el sitio oficial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, también se ha hecho uso de las redes sociales, en Facebook e Instagram, se han construido como sitios oficiales del Proyecto MARN-JICA, en el que se difunde el quehacer ministerial en el tema de humedales. Sírvase consultar en los links siguientes:

<https://www.facebook.com/HumedalesOlomegajocotal/>;

<https://www.instagram.com/proyectomarnjica/>

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

18.6 Información adicional

> Es parte de los productos que se encuentran en el Inventario Nacional de Humedales de El Salvador, 2018.

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- Y=No es pertinente

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo
> A nivel de cuenca trinacional, se están ejecutando las acciones contempladas en los Planes de Gestión de las tres Reservas de la Biosfera (RB) Trifinio-Fraternidad (transfronteriza), en cumplimiento de las funciones de estos conceptos de gestión. Cabe destacar el Intercambio de conocimientos y experiencias para el fortalecimiento de la gobernanza, la creación de la red trinacional de juventudes rurales entre Guatemala, Honduras y El Salvador; el financiamiento para el proyecto "Creación de Identidad visual y estrategia de comunicación, en esta importante cuenca se ubica el sitio Ramsar Complejo Güija.

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

18.8 Información adicional

> A través de esfuerzos con la Red Centro Centroamericana de Aves acuáticas con soporte de Wetland International y la Red hemisférica para la conservación de aves playeras, se han establecido Censos trinacionales de aves acuáticas; así como la identificación y caracterización de sitios claves para la conservación de Avifauna. Incluye información sobre ubicación geográfica, gradiente altitudinal, extensión, atributos ecológicos, atractivos turísticos, iniciativas de conservación; aspectos socioeconómicos e iniciativas productivas.

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

19.1 Información adicional

> Como parte de la evaluación de las necesidades en los sitios Ramsar, se ha diseñado y construido o rehabilitado infraestructura para interpretación ambiental en los humedales: Área Natural Protegida Laguna El Jocotal, Complejo Jaltepeque, Complejo Bahía de Jiquilisco y Complejo Güija. Se han impulsado procesos de fortalecimiento con capacitación en temas relacionada con humedales.

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

19.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales

> Como parte del plan de capacitación del MARN, Se diseño e implementó un diplomado en Gestión Sostenible de humedales Ramsar, dirigido a personal técnico y Guarda Recursos del MARN, Unidades Ambientales Municipales, División de Medio Ambiente de la PNC, asociaciones ambientales. Este diplomado fue diseñado en cuatro módulos: 1 Principios de biología y conservación; valoración y medición de diversidad biológica. 2 Marco normativo y políticas de los ecosistemas de humedales. 3 fundamentos básicos de cartografía. 4 introducción a la valoración económica de los humedales.

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

Please select only one option

- E=Número exacto (oportunidades)

>

- F=Menos de (oportunidades)

>

- G=Más de (oportunidades)

> 4

- C=En parte
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

Please select only one option

- E=Número exacto (oportunidades)

>

F=Menos de (oportunidades)

> 4

Más de (oportunidades)

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> Todas las iniciativas de capacitación implementadas por el proyecto MARN-JICA con énfasis en el cuidado de humedales, se han realizado bajo las guías propuestas por la convención, se ha capacitado en monitoreo de biodiversidad en humedales, registro de parámetros físico-químicos para el estudio de la calidad del agua de los humedales, técnicas de marcaje y estudios de población de cocodrilos en otros humedales, muestreo y registro de evidencias por medio de cámaras trampa, específicamente en bosque salado bahía de la Unión.

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

Z=No procede

19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

> Sirven como una guía para evaluar los progresos alcanzados en los humedales y conocer aspectos o procesos que se deben fortalecer, de aquí salen por ejemplo mejoras en infraestructura, consolidación de gobernanzas locales en humedales, sitios prioritarios propuestos para restauración.

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la Meta 2 de Aichi]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Información adicional

>

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

>

Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

>

Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 2: Uso del agua - Información adicional

>

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} [Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

>

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

>

Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 3: Sectores público y privado - Información adicional

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la Meta 9 de Aichi]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional

>

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} [Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Información adicional

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}
[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12].

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Información adicional

>

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i [Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Información adicional

>

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

>

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

>

Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 9: Uso racional - Información adicional

>

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la Meta 18 de Aichi]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Información adicional

>

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} [Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Información adicional

>

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

>

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

>

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 12: Restauración - Información adicional

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Información adicional

>

Objetivo 4

Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Información adicional

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Información adicional

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. [Referencia a la Meta 20 de Aichi]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

>

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

>

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

>

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 18: Cooperación internacional - Información adicional

>

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

>

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

>

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 19: Creación de capacidad - Información adicional

>

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Rasar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

El Salvador

Area Natural Protegida Laguna del Jocotal (970)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> En este sitio Ramsar, se ha realizado un importante esfuerzo mediante la ejecución de proyectos MARN-JICA; en los últimos tres años se han realizado dos inventarios de biodiversidad, incorporándose como valores ecosistémicos del humedal, se ha evaluado la implementación del plan CECO. Se llevó a cabo el Programa "Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en Acción" en 40 haciendas cañeras, en coordinación con la empresa privada, en el territorio de las áreas de conservación Tecapa- San Miguel, en una superficie estimada de 4,000 hectáreas, en las que se promovieron prácticas de conservación de suelo y agua, calibración de los equipos de aplicación de agroquímicos, manejo integrado de plagas y análisis de suelo para minimizar el uso de agroquímicos y reducir la contaminación hacia los ecosistemas de humedales. En coordinación con Fundación del Azúcar (Fundazúcar), se monitoreó la implementación de 55 BPA y se realizaron cinco talleres

Complejo Bahía de Jiquilisco (1586)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Por su modalidad de manejo, en las categorías de Reserva de Biósfera y Sitio Ramsar, además de incluirse como un sitio que pertenece al Sistema Nacional de las Áreas Naturales Protegidas, da la posibilidad de interacción de diferentes estructuras organizadas para su manejo y conservación. Se ha evaluado la implementación del plan CECO-P, así como la implementación de Planes Locales de Aprovechamiento sostenible-PLAS, en el contexto del cuidado y manejo de bosque salado.

Complejo Barra de Santiago (2207)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí

- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> El Complejo Barra de Santiago, se caracteriza por la alta participación de mujeres por medio de la Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres de Barra de Santiago-AMBAS-, en temas de manejo y conservación de humedales, forman parte del Comité local Ramsar. Se ha evaluado la implementación del plan CECO.P.

Complejo Güija (1924)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Con el proyecto especial MARN/FIAES, en el humedal Complejo Güija, se han llevado a cabo las gestiones para la extracción de la Ninfa (*Eichhornia crassipes*) en la Laguna de Metapán. Para facilitar este proceso se construyó una rampa para permitir el acercamiento de los camiones de volteo para evacuar la Ninfa y está en proceso de compra una banda transportadora o banda sin fin, que facilitará más la extracción de la planta. Como parte del control de especies exóticas, se ha efectuado campañas de control de poblacional de *Phalacrocorax brasilianus* (Pato cormorán) para lo cual se establece coordinación con municipalidad y MARN. En este humedal también se ha evaluado la implementación del plan CECO-P.

Complejo Jaltepeque (1935)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No

D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Para el fortalecimiento de las capacidades en manejo de desechos sólidos, se realizaron dos talleres para la instalación de composteras domiciliarias en el municipio de San Luis la Herradura. Con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo se aprobó el Proyecto "Desarrollo de instrumentos prioritarios y de planes piloto de separación y recuperación para la gestión integral del plástico en El Salvador" que permitirá contar con los instrumentos adecuados para la toma de decisiones oportunas e impulsar la cultura de producción y consumo sostenible de materiales plásticos y su disposición en suelo, cuencas hidrográficas y playas del país. Este proyecto se ejecutará en los años 2020 y 2021. En este humedal se ha evaluado la implementación del plan CECO-P.

Embalse Cerrón Grande (1592)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Se desarrollaron esfuerzos de control mecanizado y manual de *Eichhornia crassipes* por guardarrecursos del MARN y personal local contratado. Como resultado, fueron retirados 4,400 m³, rehabilitando el espacio para la navegación y la pesca artesanal, en Puerto San Juan, Suchitoto.

Con la ejecución del programa de control de *Phalacrocorax brasilianus* (Pato cormorán) y de acuerdo con monitoreos del mes de diciembre de 2019, se redujo la población un 51 % de acuerdo con estimaciones previas, hasta un total de 13,600 individuos. El tema de desechos sólidos, se ha abordado por medio del desarrollo de talleres de capacitación en manejo de residuos sólidos, principalmente en la elaboración de compostaje. En este humedal también se ha evaluado la implementación del plan CECOP.

Laguna de Olomega (1899)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> En este humedal, se ha llevado a cabo el levantamiento topográfico de la Laguna de Olomega (3,100 hectáreas aproximadamente), para incluir su espejo de agua e islas como ANP. Como parte de establecer o mejorar los medios de vida de la población, se ha elaborado un Plan de Negocio para este humedal. En este humedal también se ha evaluado la implementación del plan CECO-P.

Complejo Los Cobanos (2419)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Se ha implementado un Programa Nacional de Conservación de Cetáceos y en coordinación con el Ministerio de Turismo- MITUR- se lanzó el proyecto Viva Ballena el cual tiene como objetivo desarrollar turismo sostenible basado en la conservación y avistamiento de ballenas y delfines en busca de la mejora de la calidad de vida de las comunidades a través del turismo responsable. Se capacitó a los turoperadores locales del ANP Complejo Los Cóbano, en temas de turismo de conservación, atención al turista, navegación,

biología y ecología, además de buenas prácticas para el turismo responsable de cetáceos. Esta iniciativa también se ha llevado a cabo en similares términos en el Puerto de La Libertad, con proyecciones al Golfo de Fonseca, La Unión. En este mismo sentido se han desarrollado acciones de observación de cetáceos, para determinar su comportamiento, distribución y necesidades de conservación en el ecosistema arrecifal de Los Cóbano. Se habilitó una cuenta en la Plataforma HappyWhale para registrar los avistamientos de ballenas jorobadas en El Salvador. Sobre esta especie, se participó en el "Taller para elaborar un Plan de Manejo y Conservación de la unidad poblacional de ballenas jorobadas de Centro América-México-Estados Unidos para la Comisión Ballenera Internacional", en el marco del Primer congreso Centroamericano de Cetáceos, realizado en Panamá en marzo de 2020.